

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Delegación Territorial de Cádiz

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. AGRIC. GAN., PESCA Y D.S. CA
	201999900228939 - 15/04/2019
	Registro Auxiliar D.P. FINCAS PARTICULARES - CA CÁDIZ

 Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

23 ABR. 2019

REGISTRO GENERAL

HORA _____

ENTRADA Nº 13107

Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA
 Área de Medio Ambiente
 Plaza del Polvorista 2
11500.EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)

Fecha: 10/04/2019
 Asunto.- Gatos en el monte Dunas de San Antón
 N/ref.: SGMN/DAMN/AHB

 EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Nº 413

Nº 744

Fe 25 ABR. 2019 Fecha _____

ENTRADA SALIDA

Tras las inspecciones realizadas por los agentes de medio ambiente y el personal técnico de esta Delegación Territorial en el monte Dunas de San Antón (CA-10004-JA), propiedad de la Junta de Andalucía, se ha podido comprobar la instalación dentro del monte y en sus alrededores de 5 contenedores habilitados para el refugio de gatos silvestres. Todo indica que esos contenedores han sido colocados allí por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (en colaboración con FCC y "Gatos del Puerto").

Si bien es cierto que en la zona es frecuente el avistamiento de gatos silvestres, no se considera conveniente fomentar su presencia atrayéndolos mediante este tipo de refugios (ni siquiera para emprender labores de control por esterilización), debido a que el monte público supone una zona de refugio de camaleones y otras especies de la fauna silvestre (paseriformes, culebras, roedores, etc), que podrían verse seriamente afectadas por la abundancia de gatos.

Así pues, les ruego den las instrucciones que estimen oportunas para proceder a sacar esos contenedores del monte Dunas de San Antón y de la franja litoral del Paseo del Aculadero – Puerto Sherry y proceda a colocarlos en otras zonas de carácter no forestal del término municipal, evitando su colocación en áreas dunares, retamares o pinares.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTION
DEL MEDIO NATURAL

Fdo.- Francisco J. Rodríguez Benavente



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta, 11008 Cádiz
 Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:640xu998PFIRMAveB2xZk3xTbyjLYz.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BENAVENTE	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	640xu998PFIRMAveB2xZk3xTbyjLYz	PÁGINA	1/3

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. AGRIC. GAN., PESCA Y D.S.C.A.
	201999900228939 - 15/04/2019
	Registro Auxiliar DP. FINCAS PARTICULARES - CA CÁDIZ

0

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA nº14, de 22 de enero), y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº31, de 14 de febrero), y en la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA nº39, de 26 de febrero) por la que se delegan competencias en materia de Recurso Ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en Procedimientos Sancionadores, Recursos de Alzada ante el Secretario General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día de su notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.- Daniel Sánchez Román

El Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural
(Por Autorización de la Resolución de 22 de abril de 2016 de delegación de firmas)

Fdo.- Francisco Javier Rodríguez Benavente



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 90 00 04

Código:640xu998PFIRMAveB2xZk3xTbyj\Yz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BENAVENTE	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	640xu998PFIRMAveB2xZk3xTbyj\Yz	PÁGINA	2/3